



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00244/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/2012/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, signado por la Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0226/2023.

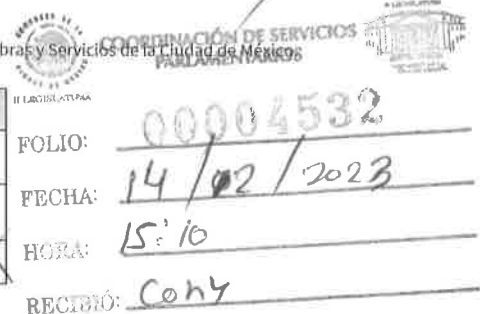
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

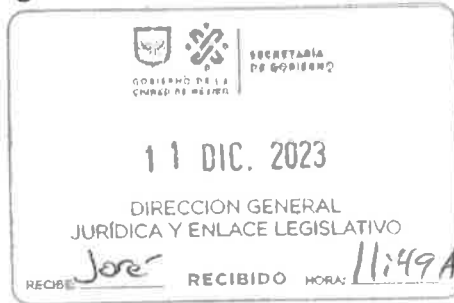
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA



244



Ciudad de México a 06 de diciembre de 2023

CDMX/SOBSE/DGJN/2012/2023

Asunto: Se envía alcance al Punto de Acuerdo adecuación a la Calz. Ermita Iztapalapa y Calz. La Viga.

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio número **CDMX/SOBSE/DGJN/1787/2023**, de fecha 03 de noviembre de 2023, en el cual se remitió el diverso **SM-SPPR-DGPP-2340-2023**, signado por la Directora General de Planeación y Políticas en la Secretaría de Movilidad, en el cual se elaboró una propuesta conceptual para la implementación de Dispositivos de Control de Tránsito, contemplando un tramo para señalización y balizamiento con seis intersecciones que requieren intervención de ajuste geométrico.

Por otro lado, con ocursó **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-04.005**, suscrito por la Directora General de Obras de Infraestructura Vial de esta Secretaría de Obras y Servicios, se requirió al Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la Secretaría de Movilidad, se complemente o adecue la propuesta emitida en el numeral 1 del ocursó SM-SPPR-DGPP-2340-2023, quedando en espera del pronunciamiento respectivo.

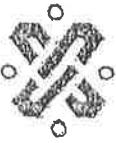
Sobre el particular y con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII, inciso C) 41 y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir a usted y en alcance al oficio de referencia, el diverso número **SM-SPPR-DGPP-3004-2023**, (se anexa en copia simple) suscrito por el Director General de Planeación y Políticas, en el cual Secretaría de Movilidad solicitó apoyo de la Dirección General de Obras e Infraestructura Vial para llevar a cabo dicha propuesta, respecto de la instalación de dispositivos de control de tránsito requeridos en Calz. La Viga en su tramo de Ermita Iztapalapa a Av. Río Churubusco, con las consideraciones que en el mismo se exponen; asimismo, se envía copia simple de los oficios SM-SPPR-DGPP-2517-2023, CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-04.005 y SM-SPPR-DGPP-2340-2023.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.

AML/dgp
ID y DGJN 6351



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2023 FRANCISCO VILLA

Ciudad de México a 04 de octubre de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-04.005

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS
Y REGULACIÓN EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PRESENTE

AT'N. ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

Con relación a su oficio SM-SPPR-DGPP-2340-2023 a través del cual envía Proyecto Conceptual de adecuaciones geométricas e implementación de Dispositivos de Control de Tránsito en Calzada de la Cruz en el tramo: Calzada Ermita Iztapalapa-Avenida Río Churubusco, en el que contempla un tramo para señalización y balizamiento con seis (6) intersecciones que requieren intervención de ajuste geométrico.

Por lo anterior, se solicita complemente la propuesta emitida en el numeral 1 de su similar, a fin de estar en posibilidad de dar atención al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, suscrito con el oficio MDPPOTA/CSP/0226/2023 por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Se anexa copia para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
CONTROL DE OBTENCIÓN

ATENTAMENTE

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Este documento es una copia no controlada de un documento original. No debe utilizarse para fines legales. La versión original se encuentra en el sistema de gestión documental de la Secretaría de Movilidad.

Este documento es una copia no controlada de un documento original. No debe utilizarse para fines legales. La versión original se encuentra en el sistema de gestión documental de la Secretaría de Movilidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

6124

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

19 SEP. 2023

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

HORA 11:25 POR Yaz

4 planos y links

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023

SM-SPPR-DGPP-2340-2023

Asunto: Proyecto de Adecuaciones geométricas e Implementación de Dispositivos de control de Tránsito en Calzada de la Viga

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención al oficio No. SSC/SCT/DGIT/1960/2023 signado por el Ing. Paulino Ismael Herrera Manzano, Director General de Ingeniería de Tránsito, con fecha del 07 de septiembre de 2023; dirigido al Mtro. Salvador Medina Ramírez, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la secretaría de movilidad. En el que se refiere al Proyecto Conceptual de adecuaciones geométricas e implementación de Dispositivos de Control de Tránsito en Calzada de la Viga en el tramo: Calzada Ermita Iztapalapa - Avenida Río Churubusco; en atención a la reunión celebrada el 30 de junio del año en curso entre el Secretario de Seguridad Ciudadana, Comisario General Lic. Omar Hamid García Harfuch con vecinos de la Unidad Modelo, Granjas San Antonio y Emperador Cacama, de las alcaldías Iztacalco e Iztapalapa; y con motivo del posterior recorrido del sitio con personal técnico adscrito a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y a esta dirección general de planeación y políticas; se elaboró la siguiente propuesta conceptual, contemplando un tramo para señalización y balizamiento con seis (6) intersecciones que requieren intervención de ajuste geométrico:

- * 1. Calzada de la Viga - Calzada Ermita Iztapalapa
 - Se requieren reajustes geométricos con recortes del cabezal Nor-Poniente en el camellón de Calzada de la Viga; y el cabezal de la isleta confinadora de Transporte Público, para apertura en las vueltas de vehículos procedentes desde Ermita Iztapalapa. Así mismo, el balizamiento de la guarnición en el camellón confinador de transporte público sobre Calzada de la Viga. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Reajuste geométrico con crecimiento de cabezal que delimita el área de resguardo en el extremo poniente de la intersección, sobre Calzada Ermita Iztapalapa. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
- 2. Calzada de la Viga - Prolongación Emiliano Zapata
 - Reajuste geométrico con recorte en esquina de banqueta nor-poniente en prol. Emiliano Zapata; para suavizar la incorporación vial. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Reajuste geométrico con balizamiento para ajustar en el cabezal de camellón.
- 3. Calzada de la Viga - Av. Rodolfo Usigli
 - Rebalzar con M-17a los reductores de velocidad sinusoidales en el sitio
- 4. Calzada de la Viga - Av. Agustín Yáñez
 - Reajuste geométrico con crecimiento de camellón en ambos cabezales; con motivo de reordenar la circulación vehicular para dos carriles en un sentido de circulación. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

28 NOV. 2023

13:35

9803

el copias
simples

RECIBIDO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

13:35



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023

SM-SPPR-DGPP-3024-2023

Asunto: Respuesta a No. CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-04.005

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, CIUDAD DE MÉXICO.
Av. Río Churubusco No. 1155 col. Carlos Zapata Vela
CP.08040, alcaldía Iztacalco, CDMX
PRESENTE

En atención a su oficio No. CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2023-10-04.005, con fecha del 04 de octubre de 2023; dirigido al Mtro. Salvador Medina Ramírez, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la secretaría de movilidad, turnado al suscrito; en el que solicita complementar el Proyecto Conceptual de Adecuaciones Geométricas e Implementación de Dispositivos de Control de Tránsito en Calzada de la Viga en su tramo desde Calzada Ermita Iztapalapa y la avenida Río Churubusco que fue emitido mediante mi similar SM-SPPR-DGPP-2340-2023 con fecha del 15 de septiembre de 2023; lo anterior con el propósito de dar cumplimiento al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución suscrito en el oficio No. MDPPOTA/CSP/0226/2023, numeral 1 por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México; en el que se estipula:

(1.- Ampliar la guarnición que divide los Carriles de Caz. Ermita Iztapalapa en la intersección con la Calzada de la Viga dirección a Santa Martha, a fin de evitar la incorporación de vehículos a los carriles derechos que ocasionan un cuello de botella con lo que se genera tráfico, contaminación auditiva y mala calidad del aire) ..sic.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En atención al No. CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2023-09-27.011 con fecha del 27 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial, mediante el cual se refiere al citado No. MDPPOTA/CSP/0226/2023; esta Dirección General de Planeación y Políticas emitió su respuesta a través mi similar SM-SPPR-DGPP-2517-2023 con fecha del 10 de octubre de 2023, declarando lo siguiente:

- (Con respecto al numeral 1, le informo que derivado de un recorrido en sitio con personal técnico adscrito a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; esta Dirección General a mi cargo emitió a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, mediante oficio SM-SPPR-DGPP-2340-2023, con fecha del 15 de septiembre de 2023 el Proyecto de Adecuaciones Geométricas e Implementación de Dispositivos de Control de Tránsito en Calzada de la Viga. La cual contempla la intersección de Calzada de la Viga y Calzada Ermita Iztapalapa, considerando un reajuste geométrico con crecimiento en el cabezal de camellón poniente, con el propósito de cerrar la circulación vehicular prohibida de frente sobre Ermita Iztapalapa.) ... sic.

Aunado a lo antes expuesto, cabe aclarar que la proyección del crecimiento en el cabezal del camellón poniente en Calzada Ermita Iztapalapa, está determinada por el límite geométrico que permite la circulación de los flujos vehiculares existentes; por lo que la realización de un nuevo reajuste geométrico considerable podría derivar en maniobras vehiculares forzadas, propiciando demoras vehiculares y ocurrencia de hechos de tránsito; motivo por el cual no es factible realizar los ajustes geométricos solicitados.

No obstante; personal técnico adscrito a esta dirección general a mi cargo, elaboró una propuesta complementaria al proyecto conceptual previo, compartido en el mencionado SM-SPPR-DGPP-2340-2023. En ese sentido, me permito



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023

SM-SPPR-DGPP-3004-2023

Asunto: Respuesta a No. CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-04.005

solicitar su valioso apoyo en el ámbito de sus atribuciones, gre sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la propuesta anexa, para instalación de dispositivos de control de tránsito requeridos en la Calzada Ermita Iztapalapa, con base en las siguientes consideraciones:

1. Para reordenar la circulación de los vehículos que hacen uso de la vialidad; implementar un reajuste geométrico para definir los carriles de circulación mediante el balizamiento de las marcas en pavimento: M-1f RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN CONTINUA DOBLE- CONTRAFLUJO; M-2c RAYA SEPARADORA DE CARRILES DISCONTINUA; M-5 RAYAS CANALIZADORAS para extender el área neutra previa a la guarnición divisora de sentidos de circulación en la intersección con Calzada de la Viga; según lo dispuesto en el anexo SM-DCT-CALZ. ERMITA IZTAPALAPA.ET.pdf
2. Complementar con las marcas en pavimento M-11.1a FLECHA DE FRENTE; M-11.1b FLECHA DE SOLO VUELTA IZQUIERDA; M-11.1.3a FLECHAS PARA CARRILES DE TRANSPORTE PÚBLICO; M-11.2c MARCA PARA INDICAR CARRIL EXCLUSIVO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VEHICLOS NO MOTORIZADOS. Según lo dispuesto en el anexo SM-DCT-CALZ. ERMITA IZTAPALAPA.ET.pdf
3. Implementar las señales SID-15b "BANDERA PUENTE DESICIVO" a aproximadamente 250m de la intersección con Calzada de la Viga; según lo dispuesto en el anexo SM-DCT-CALZ. ERMITA IZTAPALAPA.ET.pdf

En ese orden de ideas se anexa el enlace donde podrá consultar y descargar el archivo "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8 - CTO. INTERIOR.dwg", de la propuesta conceptual arriba citada, para la implementación de Dispositivos de control de tránsito, desarrollada por esta Dirección General de Planeación y Políticas https://drive.google.com/drive/folders/1DfXyDXZ5kQomCys8Yfo9Cm9k_mF3xnxZ?usp=sharing.

El presente se emite, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 37 del Reglamento interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 12, 181 y 186 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y artículo 14 del Reglamento de la Ley de Movilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

C.c.p. Mtro. Salvador Medina Ramírez, - Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la SEMOVI.- Para su superior conocimiento, smedinar@cdmx.gob.mx, sprr.semovi@gmail.com
Ing. Karla Portales Rufz, - Directora de Gestión de Proyectos Movilidad en la SEMOVI. - kportalezr@semovi.cdmx.gob.mx, seguimientodgppm@gmail.com
Ing. Elizabeth Jazmín Olvera López, - Subdirectora de Estudios de Movilidad en la SEMOVI. - olvera.semovi@gmail.com, controlgestion.sem@gmail.com
Dlp. María Gabriela Salido Magos, - Presidenta de la Mesa Directiva Congreso de la Ciudad de México, - Para su conocimiento, - Gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx

Anexo: Boletín SM-DCT-CALZ.ERMITA IZTAPALAPA-ET.pdf
Copia de oficio simple CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DGOIV/2023-10-04.005.pdf
Copia de oficio simple SM-SPPR-DGPP-2517-2023.pdf

DGPP-2812; DGPM-2747



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

Asunto: Respuesta a No. CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-09-27.011

SM-SPPR-DGPP-2517-2023

MTRO. LUIS JULIAN CASTRO GARCÍA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, CIUDAD DE MÉXICO.
Av. Canal de Apatlaco 502, col. Carlos Zapata Vela, CP. 08040, alcaldía Iztacalco
PRESENTE

		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
con boletín original y copia 02 oficio		
12 OCT. 2023		
RECIBIDO		
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
HORA 13:29	POR <i>María</i>	

En atención a su oficio No. CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-09-27.011, con fecha del 27 de septiembre de 2023; dirigido al Mtro. Salvador Medina Ramírez, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la secretaría de movilidad. En el que se refiere a los diversos No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000191/2023, firmado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo; y No. MDPPOTA/CSP/0226/2023, suscrito por la Dip. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Mediante el cual solicita información sobre la emisión de algún proyecto ejecutivo para intervenir Calzada Ermita Iztapalapa; estipulando lo siguientes puntos:

- 1.- Ampliar la guarnición que divide los Carriles de Caz. Ermita Iztapalapa en la intersección con la Calzada de la Viga dirección a Santa Martha, a fin de evitar la incorporación de vehículos a los carriles derechos que ocasionan un cuello de botella con lo que se genera tráfico, contaminación auditiva y mala calidad del aire.
- 2.- La instalación de discos de señalización de prohibido estacionarse en Ermita Iztapalapa entre Campesinos y Calzada de la Viga y prohibido estacionarse en doble fila en el frente de la Clínica 15 del IMSS.
- 3.- Estudiar opciones para adecuar la Infraestructura del Crucero seguro en Calz. Ermita Iztapalapa y Calz. de la Viga, para evitar la vuelta de vehículos de manera violatoria y que ocasionan incidentes de tránsito. (sic)

Al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Con respecto al numeral 1, le informo que derivado de un recorrido en sitio con personal técnico adscrito a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; esta Dirección General a mi cargo emitió a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, mediante oficio SM-SPPR-DGPP-2340-2023, con fecha del 15 de septiembre de 2023 el Proyecto de Adecuaciones Geométricas e Implementación de Dispositivos de Control de Tránsito en Calzada de la Viga. La cual contempla la intersección de Calzada de la Viga y Calzada Ermita Iztapalapa, considerando un reajuste geométrico con crecimiento en el cabezal de camellón poniente, con el propósito de cerrar la circulación vehicular prohibida de frente sobre Ermita Iztapalapa.
- Atendiendo al numeral 2, se generó una propuesta para la implementación de señalamiento restrictivo SR-22 PROHIBIDO ESTACIONARSE, para lo cual se anexa el enlace: <https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1w6SeDDGHPWCGcFqV22B5HhGX390rY4Y&usp=sharing> donde podrá consultar y descargar el archivo con la disposición de ubicaciones para el señalamiento vertical en comentario "CALZ. ERMITA IZTAPALAPA- LA VIGA-DCT-SV.kmz



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

SM-SPPR-DGPP-2517-2023

Asunto: Respuesta a No. CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-09-27.011

Finalmente, con respecto al numeral 3, le informo que se analizó el planteamiento general para reajustes geométricos en la intersección en comento; y dichas consideraciones ya se contemplan en proyecto citado en el primer punto. Sin embargo, se suman las siguientes consideraciones:

- a. Reubicar la señal existente en la isleta SR-12b GIRO OBLIGATORIO A LA IZQUIERDA y complementar con SR-H CONFIRMACIÓN y SR-26a PROHIBIDO SEGUIR DE FRENTE; según lo dispuesto en el anexo "SM-DCT-ERMITA IZTAPALAPA-LA VIGA-ET.pdf"

En ese orden de ideas se anexa el enlace donde podrá consultar y descargar el archivo "CALZ. DE LA VIGA-EJE B- CTO. INTERIOR.dwg", de la propuesta conceptual arriba citada, para la Implementación de Dispositivos de Control de Tránsito, desarrollada por esta Dirección General de Planeación y Políticas https://drive.google.com/drive/folders/1zBJJ2sfv2x3BzXgVJLkV9YVWd0a2R971x7usp?drive_link y finalmente, le solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la ejecución de la solicitud arriba mencionada, en apego al "Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Áreas Urbanas y Suburbanas" emitido en la Gaceta del Distrito Federal en su No. 146, el 11 de diciembre de 2001, y las modificaciones que se realizaron al señalamiento en la Gaceta oficial del Distrito Federal en su Número 156 Bis el 17 de agosto de 2015".

El presente se emite, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 37 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 12, 181 y 186 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y artículo 14 del Reglamento de la Ley de Movilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

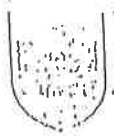
C.c.p. Mtro. Salvador Medina Romáez, - Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la SEMOVI. - Para su superior conocimiento.
smedina@cdmx.gob.mx, sppr.smoivi@gmail.com

Ing. Karla Portales Ruiz, - Directora de Gestión de Proyectos Movilidad en la SEMOVI. - kportales@sumo.vi.cdmx.gob.mx, sggjmlntodgpm@gmail.com
Ing. Elizabeth Jazmín Olvera López, - Subdirectora de Estudios de Movilidad en la SEMOVI. - polvera.semovi@gmail.com, controlgestion.cem@gmail.com
Ing. Ericka Santillán León, - Directora General de Obras de Infraestructura Vial en la SOBSE. - Para su conocimiento. - dgolv2023@gmail.com

Anexo: CALZ. ERMITA IZTAPALAPA-LA VIGA-ET.pdf
Copia de oficio simple CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/DCOIV/2023-09-27.011.pdf
Copia de Acusa: SM-SPPR-DGPP-2340-2023.pdf

DGPP-2689 / DGPM-2033

KPR / EJOL / EAMO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023

GM-SPR-DGPP-2340-2023

Asunto: Proyecto de Adecuaciones geométricas e implementación de Dispositivos de control de Tránsito en Calzada de la Viga

- Implementar SID-13a BANDERA. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
- 5. Calzada de la Viga - Alfonso Toro
 - Reajuste geométrico con crecimiento de banqueta en cabezal del camellón en Alfonso Toro; retiro y resguardo de macetones.
 - Ballzamiento de oreja en camellón esquina sur-oriente en calle Alfonso Toro, según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Reajuste geométrico con recorte en camellón para apertura a la incorporación desde carril extrema izquierda en Calzada de la Viga, según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Boleo en esquinas de incorporación, según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Implementar SID-13a BANDERA. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
- 6. Calzada de la Viga - Av. Río Churubusco
 - Reajuste geométrico con boleo de esquinas en cabezal de camellón para área de resguardo en Calzada de la Viga, esquina con Churubusco, según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"

Complementar con la implementación de los dispositivos:

- DD-21-b ELEMENTO DE CONFINAMIENTO (CONFIBUS); M-1b RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN CONTINUA SENCILLA; M-1f RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN CONTINUA DOBLE EN PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN CONTRAFLUJO; M-2a RAYA SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA SENCILLA; M-2b RAYA SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA DOBLE PARA TRANSPORTE PÚBLICO; M-2c RAYA SEPARADORA DE CARRILES DISCONTINUA; M-4b RAYA GUÍA PARA TRAYECTORIAS EN UNA INTERSECCIÓN; M-5 RAYAS CANALIZADORAS PARA DELIMITAR ZONAS NEUTRAS; M-6a RAYA DE ALTO; M-6c ÁREA PARA ESPERA DE VEHICULOS NO MOTORIZADOS Y MOTOCICLETAS; M-7a CRUCE DE PEATONES; M-7c.1 CRUCE DE VÍA PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN CARRIL DERECHO; M-7c.2 RAYA PARA CRUCE DE VÍA PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN CARRIL IZQUIERDO CON CONTRAFLUJO; M-11.1a FLECHA DE FRENTE; M-11.1b FLECHA SOLO VUELTA IZQUIERDA; M-11.1c FLECHA SOLO VUELTA DERECHA; M-11.1d FLECHA COMBINADA RECTA Y VUELTA IZQUIERDA; M-11.1e FLECHA COMBINADA RECTA Y VUELTA DERECHA; M-11.2c CARRIL EXCLUSIVO PARA TRANSPORTE Y VEHICULOS NO MOTORIZADOS; M-11.2d CARRIL EXCLUSIVO PARA TRANSPORTE Y VEHICULOS NO MOTORIZADOS EN CONTRAFLUJO; M-11.4 VELOCIDAD PERMITIDA EN EL CARRIL; M-11.5 CRUCE DE ESCOLARES. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.dwg"
- Implementar las señales restrictivas SR-14d; SR-22a; SR-9; SR-23b; SR-24a. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.dwg"
- Implementar las señales preventivas SP-21b; SP-32a; SP-A; SP-41d. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.dwg"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023

SM-SPPR-DGPP-2340-2023

Asunto: Proyecto de Adecuaciones geométricas e Implementación de Dispositivos de control de Tránsito en Calzada de la Viga

En ese orden de ideas se anexa el enlace donde podrá consultar y descargar el archivo "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.dwg", de la propuesta conceptual para la implementación de Dispositivos de Control de Tránsito, desarrollada por esta Dirección General de Planeación y Políticas https://drive.google.com/drive/folders/1zB1J25h12xBBzXgWJLxV9YVWdGeZR971x?usp=drive_link y finalmente, le solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la ejecución de la solicitud arriba mencionada, en apego al "Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Áreas Urbanas y Suburbanas" emitido en la Gaceta del Distrito Federal en su No. 146, el 11 de diciembre de 2001, y las modificaciones que se realizaron al señalamiento en la Gaceta oficial del Distrito Federal en su Número 156 Bis el 17 de agosto de 2015".

El presente se emite, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 37 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 12, 181 y 186 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y artículo 14 del Reglamento de la Ley de Movilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

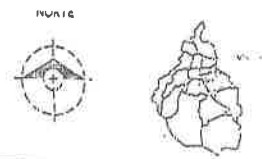
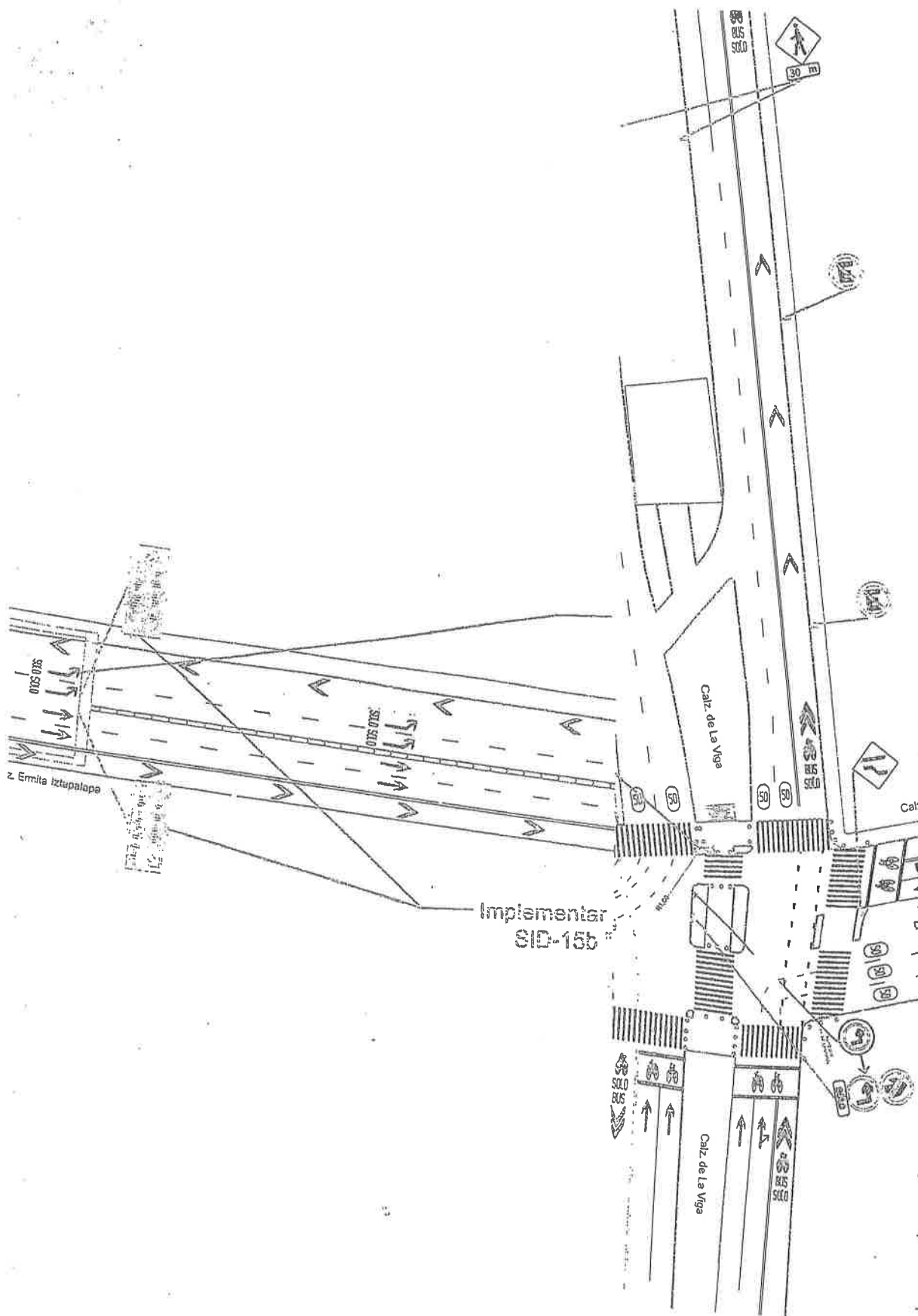
ING. ADRIANA CARDONA AGOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

- C.c.p.
- Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la SEMOVI.- Para su superior conocimiento- rdiazg@cdmx.gob.mx
 - Ing. Karla Portales Ruiz.- Directora de Gestión de Proyectos Movilidad en la SEMOVI.- knortalezr@semovi.cdmx.gob.mx, seguimientodgpm@gmail.com
 - Ing. Elizabeth Jazmín Olvera López.- Subdirectora de Estudios de Movilidad en la SEMOVI.- colvera.semovi@gmail.com, controlgestion.sem@gmail.com
 - Comisario Jefe, Lic. Francisco Javier Moreno Montaña.- Subsecretario de Control de Tránsito en la SSC.- Para su superior conocimiento.- ccp.sct@ssc.cdmx.gob.mx
 - Ing. Alejandro Lara Martínez.- Subdirector de Estudios y Proyectos de Ingeniería de Tránsito en la SSC.- Para su conocimiento.- seoit204@gmail.com

Anexo: SM-DCT-CALZADA DE LA VIGA-EJE 8-CIRCUITO INTERIOR.pdf
Copia de oficio simple SSC/SCT/DGIT/1960/2023

DGPP-2284 ; DGPM-2215





LOCALIZACIÓN



NOTAS

1. SELECCIONAR MATERIAL PARA SER ALUMBRADO EN LAS ZONAS DE PASADIZOS PEATONALES.
2. PARA EL DISEÑO DE LOS PASADIZOS PEATONALES SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE TERRENO, LA VELOCIDAD DE LOS AUTOMOVILES, EL TIPO DE TRAFICO Y EL NIVEL DE RUIDO EN LA ZONA, ASÍ COMO EL TIPO DE VEHICULOS QUE SE MOVILIZAN EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.
3. SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE PASADIZOS PEATONALES QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.
4. SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE PASADIZOS PEATONALES QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.
5. SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE PASADIZOS PEATONALES QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.
6. SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE PASADIZOS PEATONALES QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.
7. SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE PASADIZOS PEATONALES QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.
8. SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE PASADIZOS PEATONALES QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.
9. SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE PASADIZOS PEATONALES QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.
10. SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE PASADIZOS PEATONALES QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA ZONA DE PASADIZOS PEATONALES.

SIMBOLOGIA

- Señalamiento horizontal proyectado
- Señalamiento vertical en poste preexistente
- Señalamiento vertical "BANDERA" proyectado
- Guarnición existente
- Corte en banquetas proyectado
- Nueva guarnición
- Crecimiento en banquetas proyectado
- Paseo peatonal
- SID-15b
- SID-15b
- SR-26A PROHIBIDO SEGUIR DE FRENTE
- SR-12b GIRO OBLIGATORIO A LA IZQUIERDA
- SELO
- SR-H CONFIRMACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Lic. Martí Balros Guadarrama
 JEFE DE GOBIERNO

SECRETARIO DE MOVILIDAD
 Mtro. Andrés Lajous Loaeza

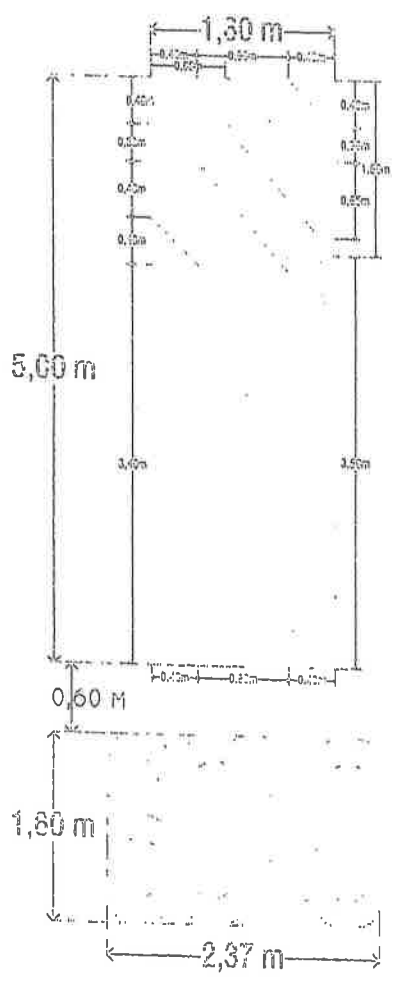
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Superintendente General Lic. Omar Hamid García Hernández

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
 Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina

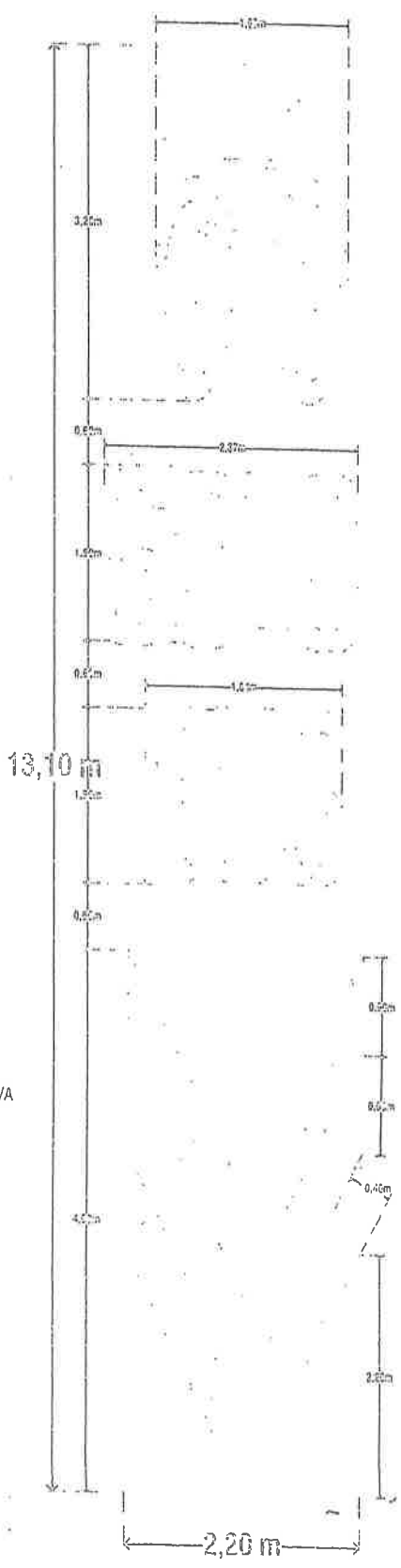
M-11.1a
PARA CARRILES GENERALES
FLECHA DE FRENTE



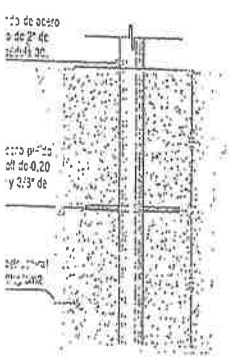
M-11.1b
FLECHAS PARA CARRILES GENERALES
FLECHA DE SOLO VUELTA IZQUIERDA



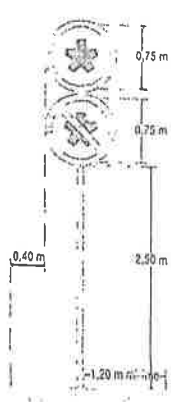
M-11.2c
MARCA PARA INDICAR CARRIL EXCLUSIVO DE
TRANSPORTE PÚBLICO Y VEHICULOS NO
MOTORIZADOS



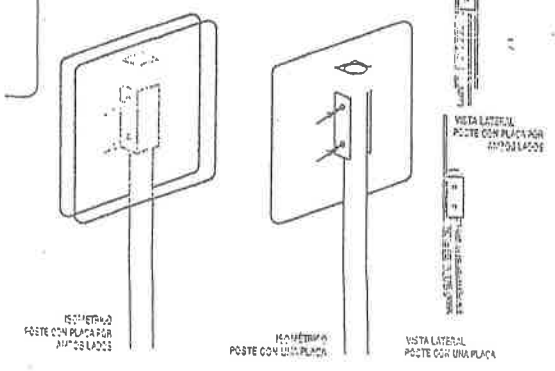
DET. SB-19
DETALLE DE POSTE METÁLICO



**SEÑAL MULTIPLE
RESTRICTIVA + RESTRICTIVA**



DET. SB-20
DETALLE DE FIJACIÓN DE PLACA
EN POSTE METÁLICO PROPIO



1. CONSULTAR SIEMPRE DE LA APLICACIÓN CORRECTA DE LA PINTURA REFLECTANTE EN LOS SEÑALES Y MARCAS PARA INDICAR CARRILES EXCLUSIVOS.
2. PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SERIE DE SEÑALES PARA LAS VÍAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS, SE DEBE CONSULTAR AL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO (M-DT), SE PUEDE OBTENER EN LA SECCIÓN LUGAR ELECTRÓNICA.
3. LAS SEÑALES DEBEN SER DE ALTA VISIBILIDAD Y DEBEN SER DE COLORES REFLECTANTES EN LA PARTE DE ATRÁS Y DE COLORES NO REFLECTANTES EN LA PARTE DE FRENTE.
4. LAS SEÑALES DEBEN SER DE ALTA VISIBILIDAD Y DEBEN SER DE COLORES REFLECTANTES EN LA PARTE DE ATRÁS Y DE COLORES NO REFLECTANTES EN LA PARTE DE FRENTE.
5. LAS SEÑALES DEBEN SER DE ALTA VISIBILIDAD Y DEBEN SER DE COLORES REFLECTANTES EN LA PARTE DE ATRÁS Y DE COLORES NO REFLECTANTES EN LA PARTE DE FRENTE.
6. LAS SEÑALES DEBEN SER DE ALTA VISIBILIDAD Y DEBEN SER DE COLORES REFLECTANTES EN LA PARTE DE ATRÁS Y DE COLORES NO REFLECTANTES EN LA PARTE DE FRENTE.
7. LAS SEÑALES DEBEN SER DE ALTA VISIBILIDAD Y DEBEN SER DE COLORES REFLECTANTES EN LA PARTE DE ATRÁS Y DE COLORES NO REFLECTANTES EN LA PARTE DE FRENTE.
8. LAS SEÑALES DEBEN SER DE ALTA VISIBILIDAD Y DEBEN SER DE COLORES REFLECTANTES EN LA PARTE DE ATRÁS Y DE COLORES NO REFLECTANTES EN LA PARTE DE FRENTE.
9. LAS SEÑALES DEBEN SER DE ALTA VISIBILIDAD Y DEBEN SER DE COLORES REFLECTANTES EN LA PARTE DE ATRÁS Y DE COLORES NO REFLECTANTES EN LA PARTE DE FRENTE.
10. LAS SEÑALES DEBEN SER DE ALTA VISIBILIDAD Y DEBEN SER DE COLORES REFLECTANTES EN LA PARTE DE ATRÁS Y DE COLORES NO REFLECTANTES EN LA PARTE DE FRENTE.

COLORES Y DIMENSIONES

LAS SEÑALES VARIAN EN SUS DIMENSIONES DE ACUERDO AL TIPO DE VÍA EN LA QUE SE INSTALAN.

VÍAS PRIMARIAS:
VELOCIDAD PERMITIDA 50 KM/H \rightarrow 0.75 m

TOODAS LAS SEÑALES SE AMARÁN CON PELÍCULA REFLECTANTE ADHESIVA GRADO DIAMANTE O ALTA INTENSIDAD.

FONDOS
REFLECTANTE COLOR BLANCO:
RGB: 255,255,255
REFLECTANTE COLOR NEGRO:
RGB: 42,38,35

SEREALES RESTRICTIVAS
REFLECTANTE COLOR ROJO:
RGB: 222,0,71
REFLECTANTE COLOR VERDE:
RGB: 0,155,118

COLORES Y DIMENSIONES

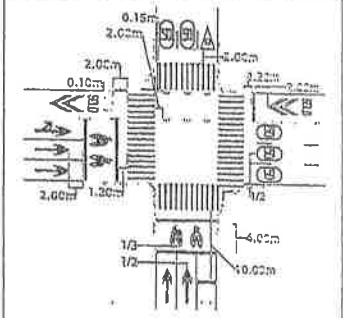
LAS MARCAS EN PAVIMENTO VARIAN EN SUS DIMENSIONES DE ACUERDO EN AL TIPO DE VÍAS EN LAS QUE SE IMPLEMENTAN.

VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS:
VELOCIDAD PERMITIDA DE HASTA 50 KM/H \rightarrow 0.25 m

TOODAS LAS MARCAS EN PAVIMENTO SE REALIZARÁN CON PINTURA TERMOPLÁSTICA DEL COLOR INDICADO CON REFLECTANTE (MULTISEPTA) EN SUPERFICIES DE PAVIMENTO CON 2 MM DE ESPESOR.

PINTURA COLOR BLANCO:
RGB: 255,255,255
PINTURA COLOR AMARILLO:
RGB: 255,182,18

ESPACIAMIENTO ENTRE MARCAS



BLOQUES DWG DESCARGABLES

LOS BLOQUES DESCARGABLES DEL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO (M-DT), SE PUEDEN OBTENER EN LA SECCIÓN LUGAR ELECTRÓNICA.

[Manual de dispositivos para el control de tránsito \(M-DT\)](https://www.gob.mx/transporte-y-movilidad-sostenible/documentos/Manual-de-dispositivos-para-el-control-de-transito)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Lic. Martí Batres Guadarrama
JEFE DE GOBIERNO

SECRETARIO DE MOVILIDAD
Mtro. Andrés Lajoux Lanza

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Superintendente General Lic. Omar Hamid García Hernández

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
Mtro. Jesús Antonio Estévez Martínez

PROVEDOR:
DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO

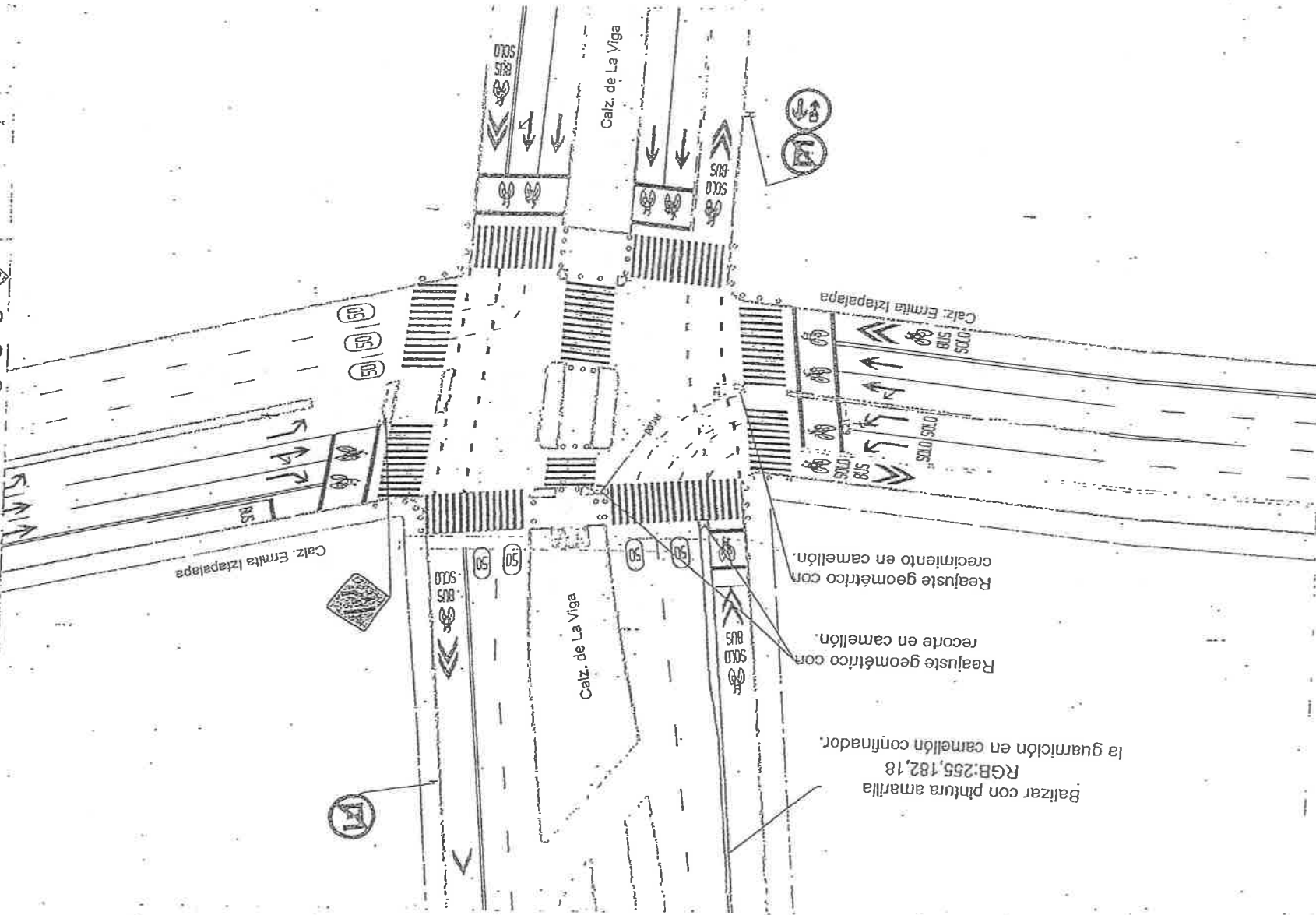
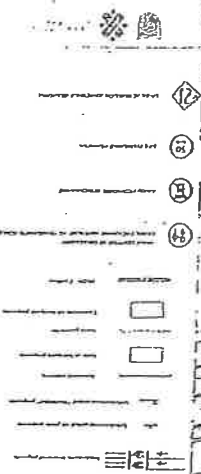
UBICACIÓN: N/A

ESCALA: SIN ESCALA

FECHA: NOVIEMBRE 2023

CONTENIDO: N/A

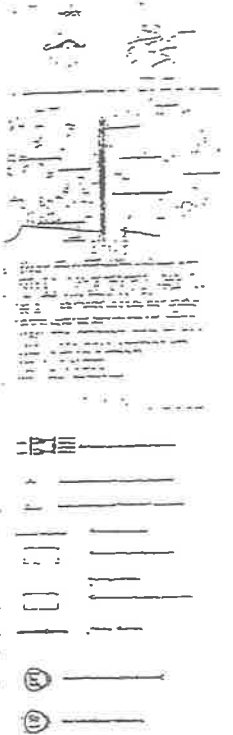
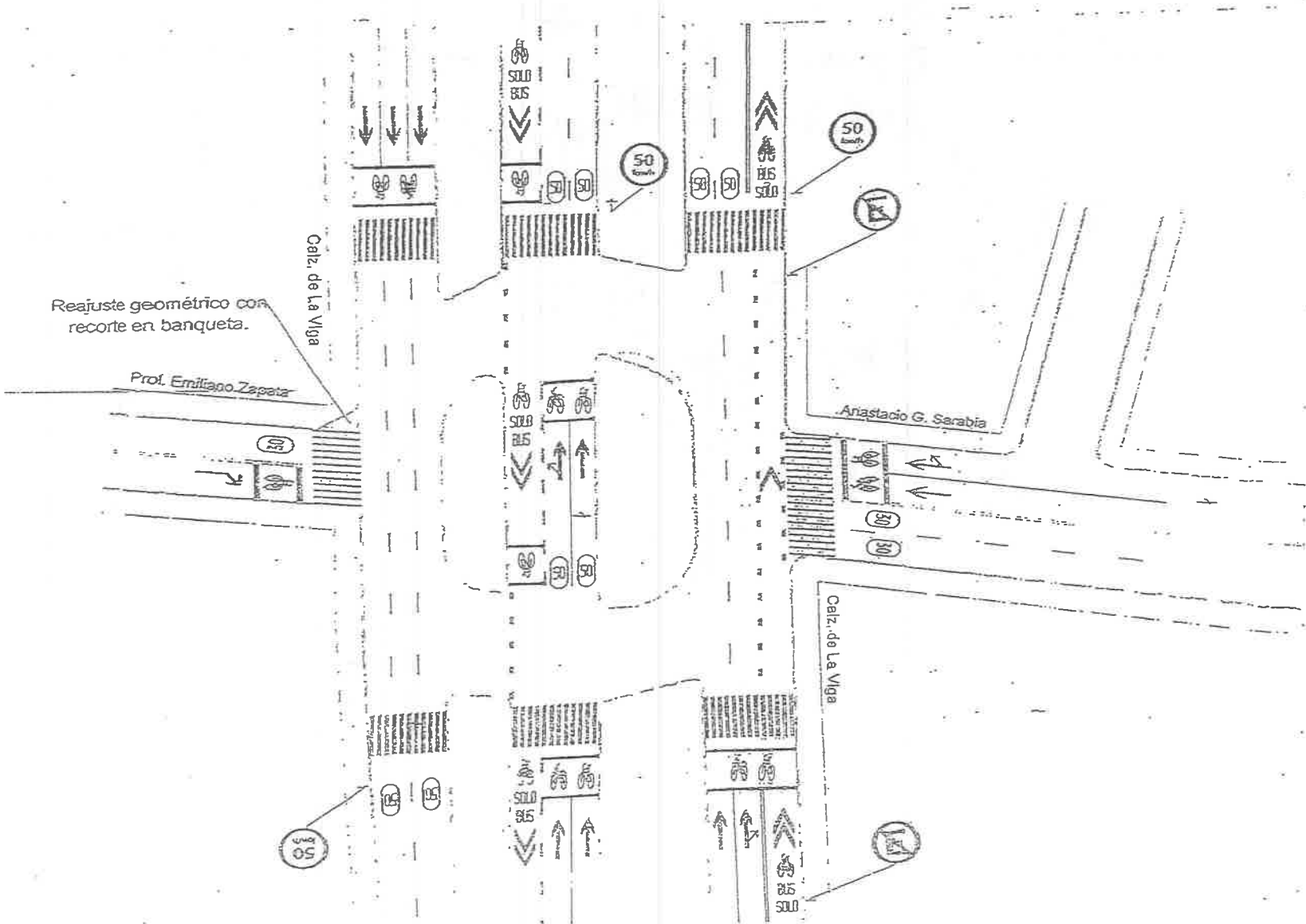
COLEGIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL
 RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA
 RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA
 RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA
 RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA
 RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA



Reajuste geométrico con crecimiento en camellón.

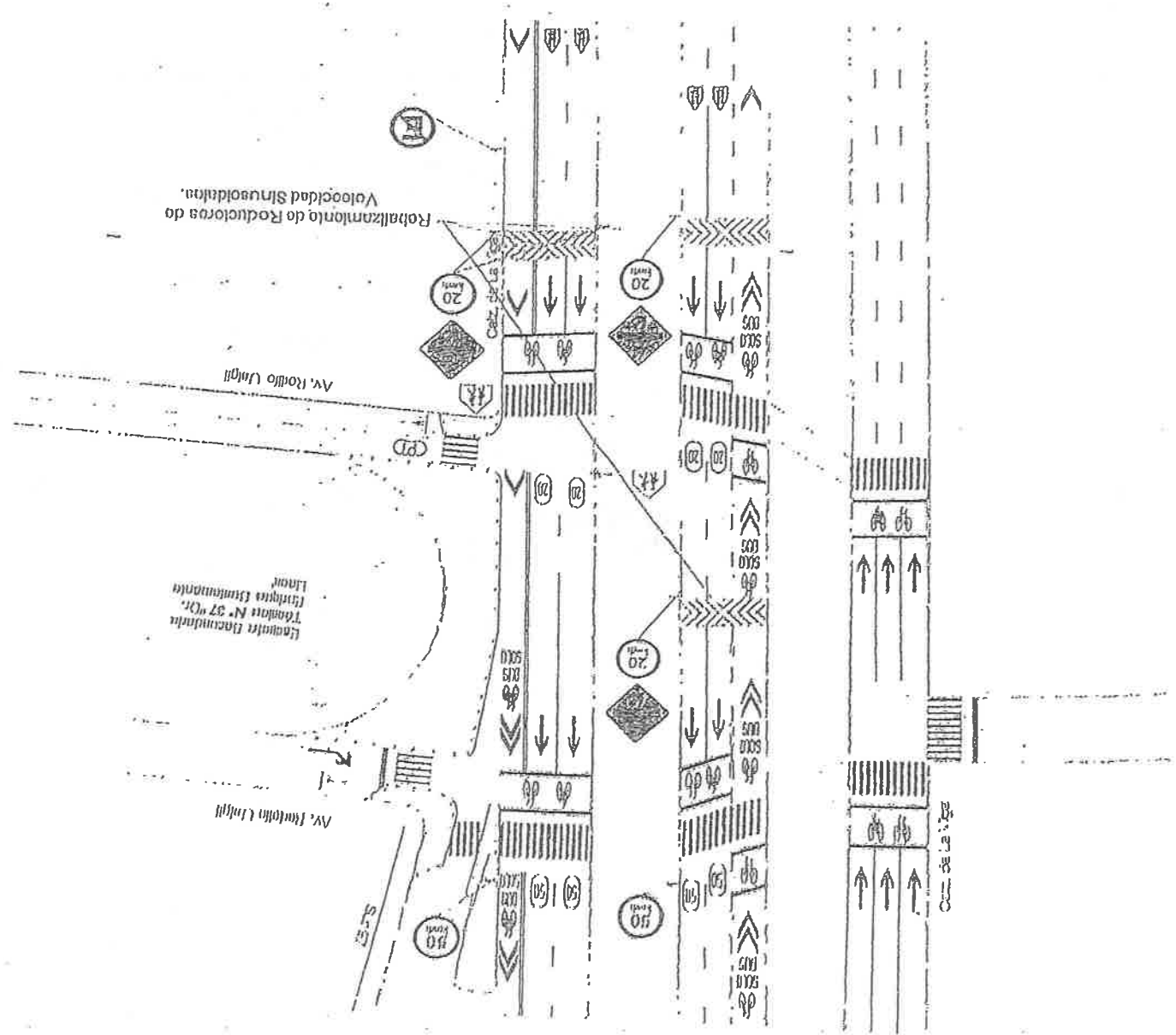
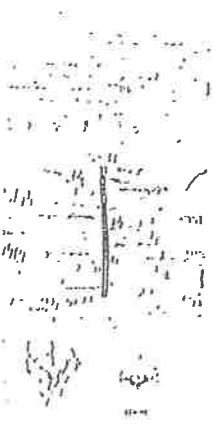
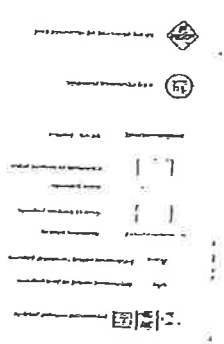
Reajuste geométrico con recorte en camellón.

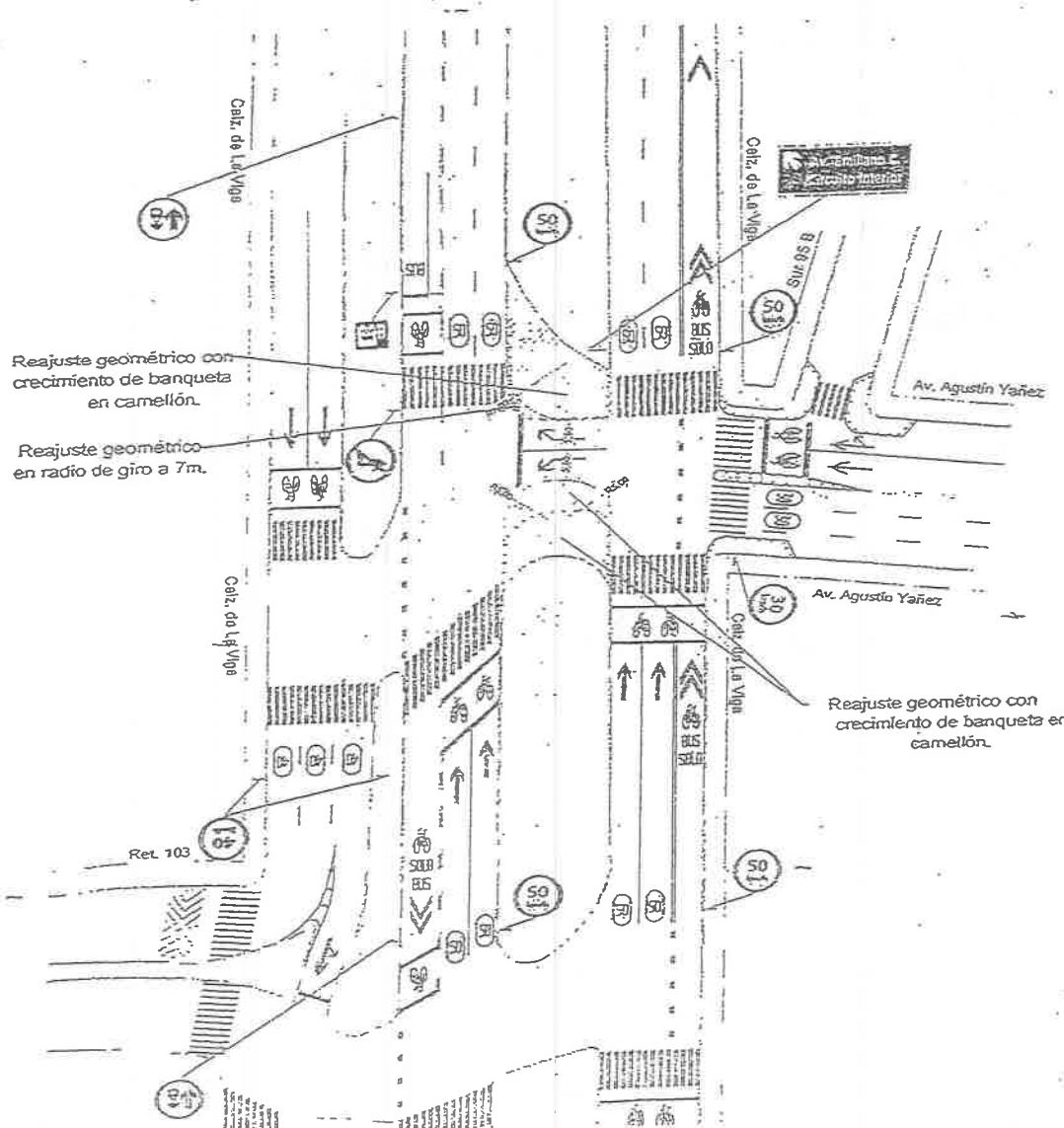
Balizar con pintura amarilla la guarnición en camellón confinador.
 RGB:255,182,18




 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIDADADANA
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DEL CONTROL DE TRÁFICO

1. The main road is a 4-lane road with a median. The lanes are 3.5m wide. The median is 1.5m wide. The road is paved with asphalt. The road is marked with white lines. The road is marked with white arrows. The road is marked with white text. The road is marked with white symbols. The road is marked with white numbers. The road is marked with white letters. The road is marked with white signs. The road is marked with white markings. The road is marked with white features. The road is marked with white details. The road is marked with white elements. The road is marked with white components. The road is marked with white parts. The road is marked with white pieces. The road is marked with white sections. The road is marked with white segments. The road is marked with white sections. The road is marked with white segments. The road is marked with white sections. The road is marked with white segments.

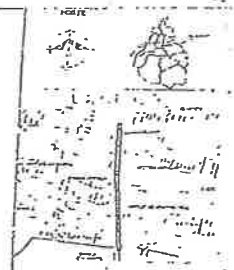
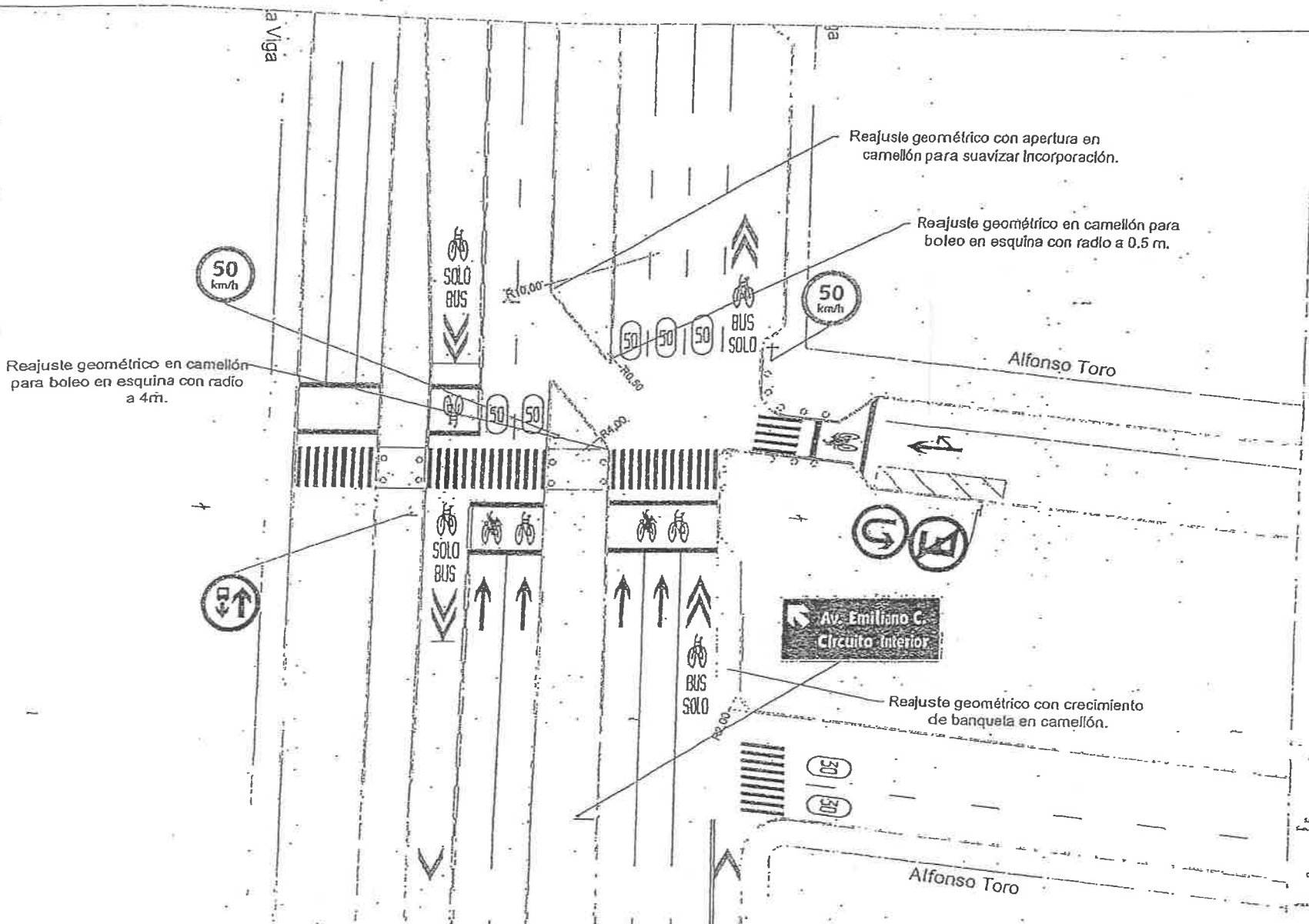




SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS OCUPACIONALES
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRÁFICO

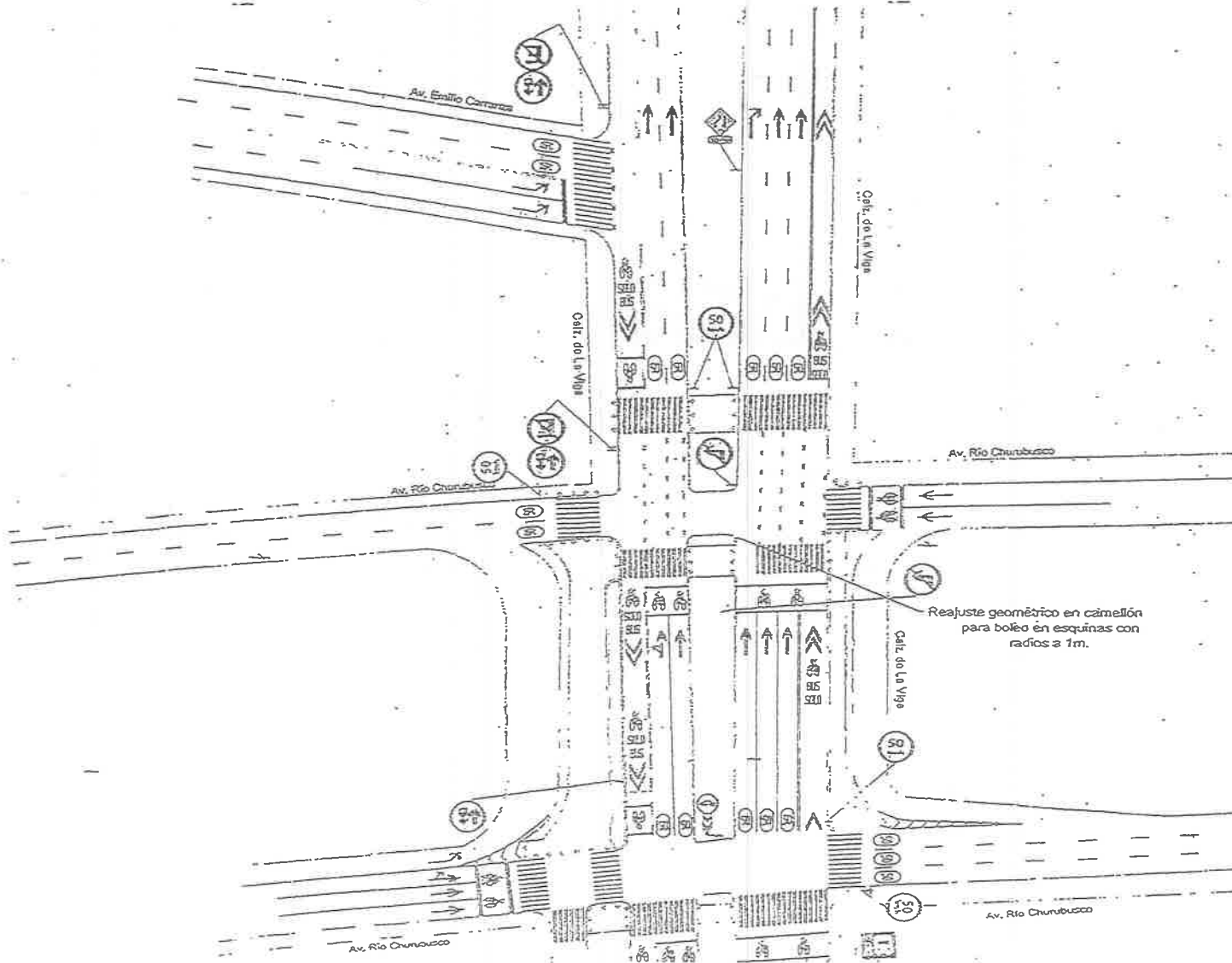
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS OCUPACIONALES
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRÁFICO



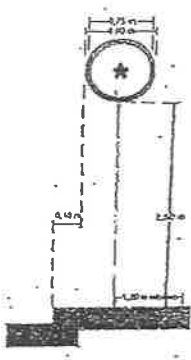
Symbol	Description
(H)	...
(X)	...
(20)	...
(A)	...

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 C.M. Benito Juárez
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CÍVIL Y NOMADÍA
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁFICO

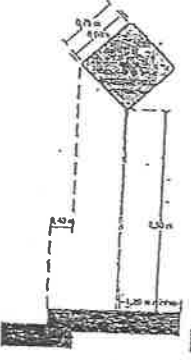


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
 DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PLANEACIÓN

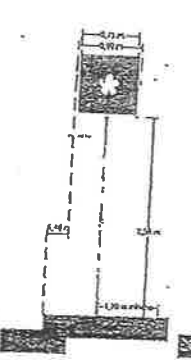
DET. SB-01
SEÑAL RESTRICTIVA



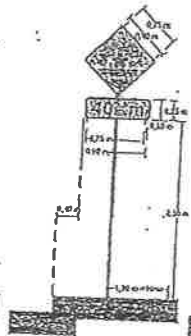
DET. SB-02
SEÑAL PREVENTIVA



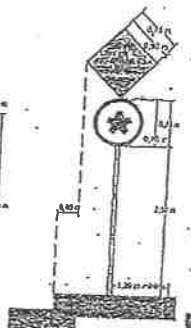
DET. SB-03
SEÑAL TURISTICA



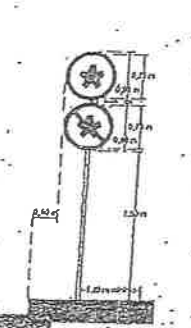
DET. SB-06
SEÑAL PREVENTIVA
CON ADICIONAL



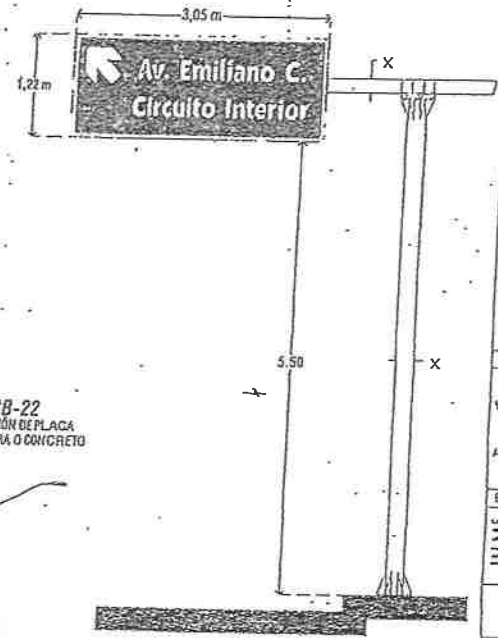
DET. SB-16
SEÑAL MULTIPLE
PREVENTIVA + RESTRICTIVA



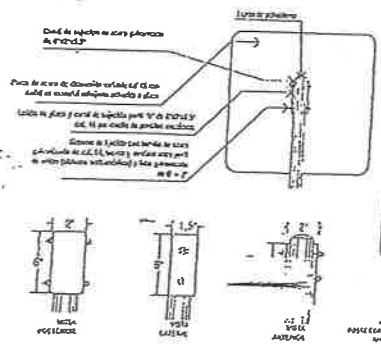
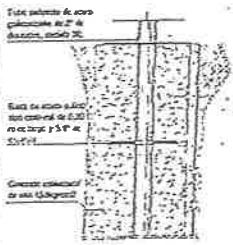
DET. SB-17
SEÑAL MULTIPLE
RESTRICTIVA + RESTRICTIVA



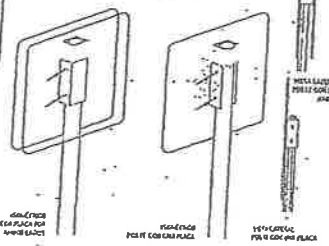
SID-17a
SEÑAL EN BANDERA ELEVADA



DET. SB-19
FIJACIÓN DE POSTE METÁLICO



DET. SB-20
DETALLE DE FIJACIÓN DE PLACA
EN POSTE METÁLICO PROPIO



DET. SB-22
DETALLE DE FIJACIÓN DE PLACA
EN POSTE DE MADERA O CONCRETO



NOTAS

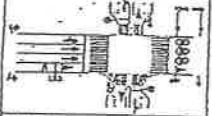
- 1. Las señales deben ser de aluminio o de acero inoxidable.
- 2. Las señales deben ser de color blanco o negro.
- 3. Las señales deben ser de tamaño adecuado para el tipo de vía.
- 4. Las señales deben ser de material resistente a la intemperie.
- 5. Las señales deben ser de material resistente a los impactos.
- 6. Las señales deben ser de material resistente a la corrosión.
- 7. Las señales deben ser de material resistente a la contaminación.
- 8. Las señales deben ser de material resistente a la abrasión.
- 9. Las señales deben ser de material resistente a la oxidación.
- 10. Las señales deben ser de material resistente a la deformación.

COLORES Y DIMENSIONES

Las señales deben ser de color blanco o negro. Las señales deben ser de tamaño adecuado para el tipo de vía. Las señales deben ser de material resistente a la intemperie. Las señales deben ser de material resistente a los impactos. Las señales deben ser de material resistente a la corrosión. Las señales deben ser de material resistente a la contaminación. Las señales deben ser de material resistente a la abrasión. Las señales deben ser de material resistente a la oxidación. Las señales deben ser de material resistente a la deformación.

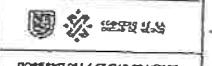
- SEÑAL RESTRICTIVA: ESTRECHO DE CALLES, SIN PASADIZO, SIN PASADIZO, SIN PASADIZO, SIN PASADIZO.
- SEÑAL PREVENTIVA: PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO.
- SEÑAL TURÍSTICA: PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO.
- SEÑAL MULTIPLE: PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO.
- SEÑAL EN BANDERA ELEVADA: PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO, PASADIZO ESTRECHO.

EMPLAZAMIENTO DE SEÑALES



BLOQUES DMC DESCARGABLES

Los bloques DMC descargables son de aluminio o de acero inoxidable. Los bloques DMC descargables son de tamaño adecuado para el tipo de vía. Los bloques DMC descargables son de material resistente a la intemperie. Los bloques DMC descargables son de material resistente a los impactos. Los bloques DMC descargables son de material resistente a la corrosión. Los bloques DMC descargables son de material resistente a la contaminación. Los bloques DMC descargables son de material resistente a la abrasión. Los bloques DMC descargables son de material resistente a la oxidación. Los bloques DMC descargables son de material resistente a la deformación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

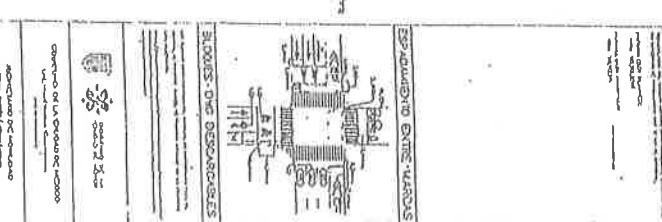
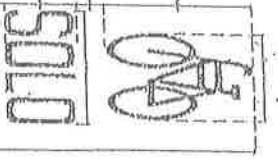
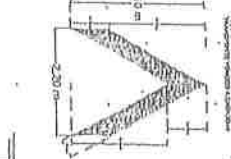
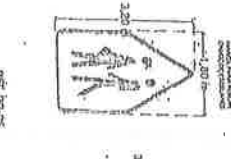
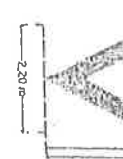
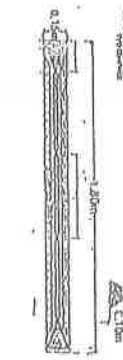
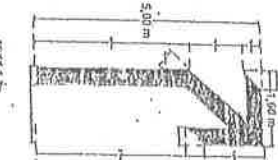
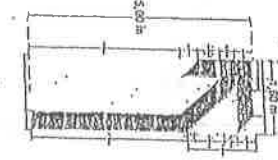
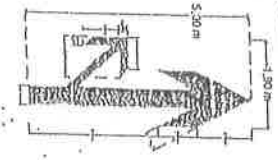
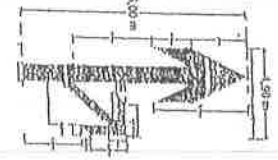
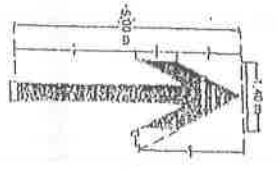
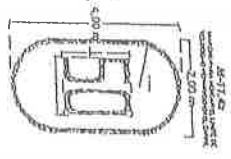
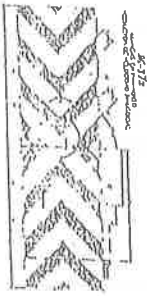
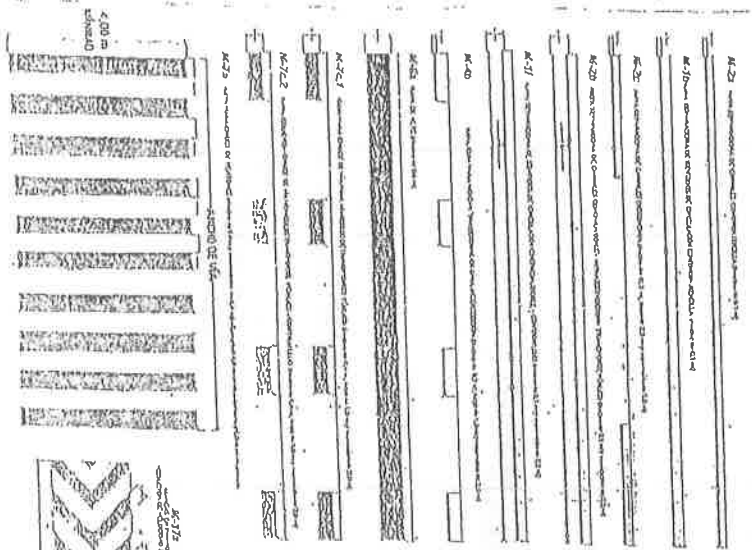
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

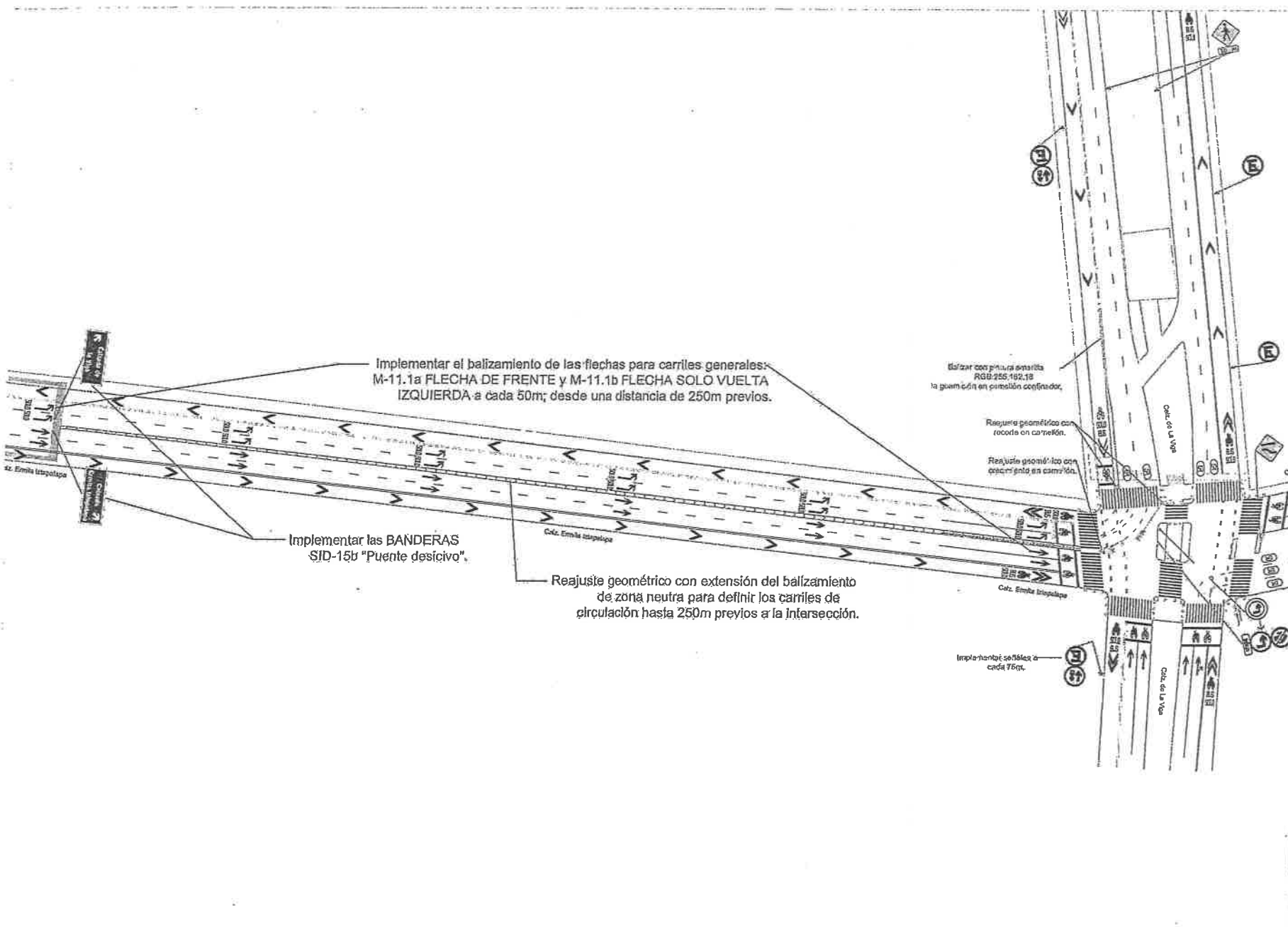
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



<p>AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE</p> <p>POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA</p> <p>POSREDOVANJE U PROMETU PROMETNO NEKRETNIM PRAVIMA</p> <p>POSREDOVANJE U PROMETU PROMETNO NEKRETNIM PRAVIMA</p>	<p>POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA</p> <p>POSREDOVANJE U PROMETU PROMETNO NEKRETNIM PRAVIMA</p> <p>POSREDOVANJE U PROMETU PROMETNO NEKRETNIM PRAVIMA</p>
---	---

AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE
POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
POSREDOVANJE U PROMETU PROMETNO NEKRETNIM PRAVIMA
POSREDOVANJE U PROMETU PROMETNO NEKRETNIM PRAVIMA



Implementar el balizamiento de las flechas para carriles generales:
 M-11.1a FLECHA DE FRENTE y M-11.1b FLECHA SOLO VUELTA
 IZQUIERDA a cada 50m; desde una distancia de 250m previos.

Implementar las BANDERAS
 SID-15b "Puente decisivo",

Reajuste geométrico con extensión del balizamiento
 de zona neutra para definir los carriles de
 circulación hasta 250m previos a la intersección.

Balizar con pintura amarilla
 RGB-255,192,15
 la geometría en posición confinador,

Reajuste geométrico con
 recorte en carrilón.

Reajuste geométrico con
 recorte en carrilón.

Implementar señales de
 cada 75m.

NOTAS

1. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
2. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
3. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
4. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
5. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
6. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
7. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
8. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
9. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...
10. El presente proyecto de obra pública tiene como finalidad...

SINÓLOGO

- Indicador de balizamiento
- Balizamiento vertical en zona prohibida
- Balizamiento vertical "BANDERAS" propuestas
- Carretera de tránsito
- Carril de tránsito propuesto
- Reajuste geométrico
- Recorte en carrilón propuesto
- Punto de vista

Calzada de la Viga 20450

Calzada Ermita Itzapalapa 20450

SEÑALES DE TRÁNSITO

- SEÑAL DE FRENTE
- SEÑAL DE VUELTA A LA DERECHA
- SEÑAL DE CONTROL DE VELOCIDAD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Lic. Martí Bahart Guadalupe
 Jefe de Gobierno

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 Mtro. Andrés López Lozano

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Superintendente General Lic. Omar Hernández García Herfandez

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 Mtro. Jesús Antonio Escobar Medina

DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

PROYECTO
 R/L 6, CALZADA ERMITA ITZAPALAPA - EJE 2, CALZADA DE LA VIGA

FECHA
 2023-11-01

ESCALA
 1:500

PROYECTANTE
 S.M. - CI - TALLER ERMITA ITZAPALAPA - LA CIUDAD DE MÉXICO

